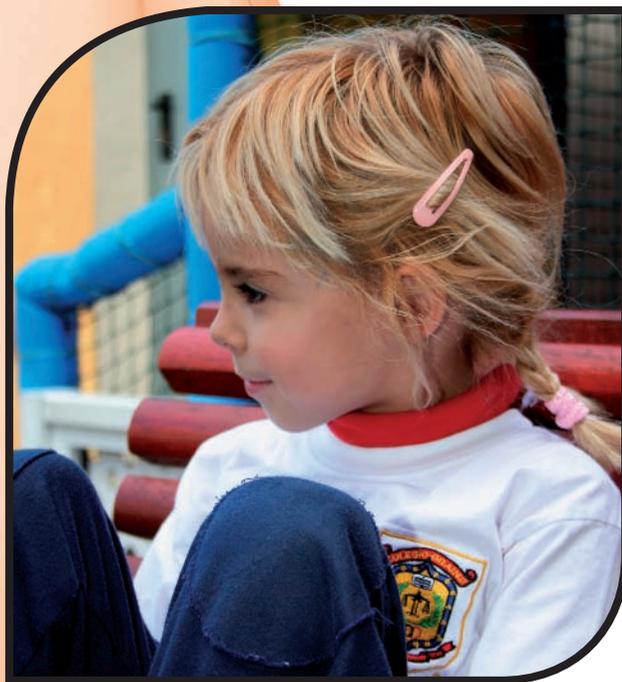


Unidad 2

Modalidades de atención a la infancia



En esta unidad aprenderemos a:

- Identificar la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención.
- Analizar la legislación vigente, en relación con los servicios educativos de atención a la infancia en el ámbito autonómico, estatal y europeo.
- Comparar los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad.
- Definir las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal.
- Valorar la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa.
- Utilizar y valorar el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.

Y estudiaremos:

- Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones y características.
- Legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal.
- La Escuela Infantil. Modelos. Funciones. Características.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.



Fig. 2.1. Reflejo de un entorno familiar que ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje del niño.

¿Sabías que...? ?

La Comisión Internacional de la Unesco define la educación como un proceso continuo a lo largo de toda la vida, que se basa en cuatro principios:

- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.
- Aprender a ser.
- Aprender a convivir.

¿Sabías que...? ?

El término «educación no formal» tiene sus orígenes en la Conferencia Internacional sobre Crisis Mundial de la Educación, celebrada en 1967 en Williamsburg, Virginia, Estados Unidos.

1. Atención a la infancia: educación formal y no formal

El concepto y la valoración que las sociedades hacen de la infancia están mediatizados por la situación social, política y económica de las mismas.

Durante mucho tiempo, en las sociedades tradicionales, todo lo relacionado con los niños se resolvía en el ámbito familiar. Era la familia la responsable de satisfacer sus necesidades y de proporcionarle una educación.

Sin embargo, importantes cambios sociales han dibujado un panorama diferente en el que destacamos tres factores importantes:

- **Cambios en la estructura familiar:** la familia se presenta como una institución flexible y dinámica. De la familia extensa a la familia nuclear, junto con la aparición de nuevas formas familiares, esta institución sigue siendo una organización social muy valorada y se considera un soporte psicológico y afectivo de gran importancia en el desarrollo infantil.
- **Incorporación de la mujer al ámbito laboral:** no hay duda de que la incorporación masiva de la mujer al mundo laboral ha sido uno de los factores que más han contribuido al establecimiento de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

En las sociedades tradicionales, el papel de la mujer era, básicamente, el de cuidar y educar a los niños, hasta que estos comenzaban su educación obligatoria. Cuando las mujeres comienzan a trabajar demandan profesionales e instituciones que cuiden y eduquen a sus hijos.

- **Desarrollo del Estado del Bienestar:** la Constitución española de 1978 define al Estado español como un Estado democrático y social. El Estado del Bienestar se caracteriza por asumir como responsabilidad propia la satisfacción de unas necesidades básicas de los ciudadanos. Los niños son sujetos sociales, es decir, ciudadanos que tienen derechos y necesidades que deben ser protegidas y satisfechas por el Estado.

Estos factores han determinado la aparición de diferentes formas de atención a la infancia. Cuando hablamos de modalidades de atención a la infancia, nos referimos a los servicios o iniciativas que tienen como finalidad satisfacer una necesidad o derecho del niño. Las diferentes modalidades de atención a la infancia contribuyen al bienestar y mejora de la situación de las familias y de los niños.

1.1. Educación formal y no formal: diferencias

A finales de la década de los sesenta, hubo importantes cambios sociales, políticos y económicos que plantearon nuevas necesidades educativas, que la escuela, generalmente, era incapaz de abarcar y satisfacer.

La educación comienza a ser vista como un proceso muy amplio, que va más allá de la escuela. Hay otros espacios, momentos y prácticas que son igual de importantes para la formación de las personas. La educación no formal aparece como un complemento a la escuela y se centra en todo aquello que la escuela no incluye en sus programas.

El proceso educativo se define en torno a tres nociones:

- **Educación formal o reglada:** está organizada por el gobierno en diversos niveles educativos cronológicamente graduados y jerárquicamente estructurados, que se imparten en un lugar y en un tiempo definido. Se desarrolla de acuerdo con la ley y da derecho a un título con validez oficial.
- **Educación no formal:** se refiere a toda actividad educativa organizada y planificada que se realiza fuera del sistema educativo formal para suministrar ciertos tipos de aprendizaje a la población.

Se puede impartir en los lugares más diversos: centros culturales, ludotecas, bibliotecas, centros de estudios.

- **Educación informal:** es la educación que recibimos todos al vivir en sociedad, con intercambios sociales y experiencias cotidianas constantes que nos transmiten conocimientos, valores, actitudes, habilidades, etc., a lo largo de toda nuestra vida.

No es una educación institucionalizada y se recibe de forma espontánea. Por ejemplo, al ver la televisión, cuando vamos al cine, etc.

La educación formal y la no formal tienen una intención pedagógica; en cambio, la informal (no formal) no persigue esta finalidad, pero sí tiene una influencia en nuestro conocimiento; nos influye de alguna forma.

Las experiencias educativas en educación no formal son muy variadas y se pueden clasificar, de acuerdo con Trilla, según su función:

- **Experiencias relacionadas con el trabajo:** todas aquellas experiencias relacionadas con las necesidades de formación profesional que la educación formal no satisface, así como la formación permanente del educador infantil.
- **Experiencias relacionadas con educación formal:** aquellas desarrolladas en el espacio de la escuela pero con horario extraescolar.
- **Experiencias relacionadas con el ocio y la cultura:** actividades relacionadas con la pedagogía del ocio, la animación sociocultural y todas las actividades físicas deportivas que se llevan a cabo en el contexto del tiempo libre.
- **Experiencias relacionadas con la educación social:** se centra en el desarrollo de actividades dirigidas a la población en situación de riesgo o exclusión social.

Cuando hablamos de diferentes modalidades de atención a la infancia, hay que considerar que éstas pueden incluirse tanto dentro de la educación formal como de la no formal, pero siempre teniendo en cuenta que la intervención educativa que realiza el técnico de Educación Infantil persigue la atención integral de los niños, contemplando todas sus necesidades: físicas, afectivas, sociales y cognitivas.

Caso práctico 1



Imagina que trabajas en una escuela infantil en un barrio desfavorecido, con una población infantil numerosa en situación de riesgo social (2-4 años). ¿Qué estrategias y recursos de educación no formal se podrían utilizar para la integración de estos niños?

Solución:

- Detectar necesidades: partir del análisis de las características del contexto social.
- Buscar información sobre los servicios de educación no formal que hay en el barrio.
- Tener en cuenta la importancia del juego y el tiempo libre como recurso educativo de primer orden.

2. La escuela infantil

La escuela infantil es una de las modalidades de atención a la infancia más importante. Es el modelo más extendido; el que demanda más población y el más regulado.

La primera etapa del sistema educativo español es la educación infantil, que se desarrolla en escuelas que han sustituido a otras modalidades de atención a la infancia, como las antiguas guarderías, jardines de infancia, centros de preescolar, etc.

Esta etapa tiene carácter voluntario y está dirigida a la totalidad de la población hasta los 6 años de edad. Sin embargo, la gran mayoría de las escuelas infantiles se centran en el tramo 0-3 años. Pretende colaborar con los padres o tutores en el desarrollo físico, intelectual, afectivo social y moral de los niños.

¿Sabías que...?



La LOGSE (1990) es la ley educativa que por primera vez incluye la Educación Infantil como primera etapa del sistema educativo.

2.1. Características

Las escuelas infantiles son centros específicos que presentan ciertas características:

- Son centros educativos, enfocados hacia el niño.
- Titularidad:
 - **Pública:** de gestión directa e indirecta. A las primeras se accede por oposición, y a las de gestión indirecta a través de un concurso, según el pliego de condiciones que sacan los ayuntamientos y la comunidad para que empresas privadas se queden con la gestión de las escuelas.
 - **Privada:** estas escuelas no dependen económicamente de las administraciones educativas, salvo algunas plazas que son sostenidas con fondos públicos, cubriendo una parte de la cuota (cheque escolar de 95 a 160 euros).
- En esta etapa, y sobre todo en el ciclo 0-3 años, el contacto y las relaciones con la familia deben ser continuos. En muchas ocasiones se pedirá la participación de los padres en algunas actividades organizadas por la escuela.
- Se tienen en cuenta las características del entorno y sus necesidades. La escuela infantil está inserta en un medio social desde el cual el niño conoce y se relaciona con su entorno.
- Las escuelas infantiles elaboran una serie de documentos de planificación en donde se reflejan las intenciones educativas, la organización, el Reglamento de Régimen Interno y sus relaciones con otras instituciones.
- Toda la intervención educativa se basa en criterios pedagógicos y psicológicos, teniendo en cuenta las necesidades del niño y su ritmo evolutivo.
- Los espacios y los materiales están pensados y dirigidos a satisfacer las necesidades del niño. Los espacios tienen que cumplir unos requisitos mínimos establecidos por Real Decreto.

2.2. Objetivos

Los objetivos y finalidades de la escuela infantil están íntimamente unidos a los objetivos que persigue la educación infantil; por tanto, necesariamente debemos hacer mención a los objetivos educativos expresados en la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Principios generales	Artículo 12. La Educación Infantil es una etapa educativa con identidad propia.	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años. • La Educación Infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños. • Los centros de educación infantil cooperarán estrechamente con los padres en esta etapa.
Objetivos	Artículo 13. La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer su propio cuerpo y el de los demás, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias. • Observar y explorar su entorno familiar, natural y social. • Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales. • Desarrollar sus capacidades afectivas. • Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos. • Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión. • Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Fig. 2.2. Objetivos educativos recogidos en la LOE.

Por tanto, la escuela infantil tiene como objetivos principales:

- Favorecer el desarrollo integral del niño.
- Desarrollar la intervención educativa que realiza la escuela con el apoyo de la familia.
- Compensar las carencias del entorno y las desigualdades sociales, económicas y culturales.
- Facilitar ámbitos y espacios donde los niños se relacionen entre ellos y con los adultos.
- Conseguir hábitos de autonomía, salud y convivencia.

2.3. Organización y tipo de funcionamiento

Los centros educativos cuentan con autonomía organizativa y pedagógica para poder satisfacer las necesidades que plantean los contextos sociales en los que se inscriben.

Como sabemos, la escuela infantil tiene finalidad educativa y asistencial, y es una institución fundamental para que las familias puedan conciliar la vida laboral y familiar.

A. Denominación

- Los centros públicos se denominan genéricamente escuelas infantiles. Los centros privados que imparten el primer ciclo de Educación Infantil se denominan escuelas infantiles privadas.
- Todos los centros deberán tener una denominación específica, que es la que figura en el Registro de Centros Docentes.

B. Instalaciones

La escuela infantil debe reunir las condiciones higiénicas, sanitarias, acústicas y de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que sean exigidas por la legislación vigente. Todo lo relacionado con los requisitos mínimos, en cuanto a espacio y criterios de distribución espacial, se desarrollan en la Unidad 7.

C. Calendario y horario

- El curso tendrá una duración máxima de 11 meses.
- La flexibilidad del horario del centro deberá garantizar tanto la función educativa del ciclo como las necesidades de los niños y sus familias.
- Las administraciones educativas establecerán, para cada curso, las normas necesarias para la elaboración del calendario y el horario.
- Con carácter general, se recomienda que los niños no permanezcan en el centro más de 8 horas diarias.

D. Ratio

- La ratio puede variar de una comunidad autónoma a otra. A modo de ejemplo, indicaremos la ratio que la Comunidad de Madrid señala para las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo de Educación Infantil:
 - Unidades para niños menores de un año: 1 - 8.
 - Unidades para niños de uno a dos años: 1 - 14.
 - Unidades para niños de dos a tres años: 1 - 20.
- Los centros que cuenten con menos de 3 unidades escolares podrán agrupar en sus aulas niños de edades diferentes, con una ratio máxima de 15 niños por unidad escolar.

Importante !

Las administraciones educativas de cada comunidad autónoma con competencias en materias educativas son las encargadas de determinar y regular:

- Contenidos educativos.
- Requisitos mínimos:
 - Relación numérica alumnos-profesores.
 - Instalaciones.
 - Número puestos escolares.

Vocabulario A

La **ratio** es la relación numérica entre el número de alumnos y el personal docente en cada grupo.

Caso práctico 2



Completa los requisitos que debe cumplir una escuela infantil de primer ciclo en tu comunidad autónoma de residencia. Para ello, debes consultar el Decreto que establezca los requisitos mínimos regulados por la administración educativa competente.

Indica los requisitos en los siguientes aspectos: superficie de las aulas, superficie del patio de juegos, ratio, aseos por aula y despachos.

Solución:

En el caso de la Comunidad de Madrid, se trataría del Decreto 18/2008 de 6 de marzo.

- Superficie de las aulas: 30 metros cuadrados.

Superficie del patio de juegos: no inferior a 70 metros cuadrados; deberá incrementarse dicha superficie de forma proporcional al número de unidades que exceda de 9.

- Ratio:
 - Unidades para niños menores de un año: 1 - 8.
 - Unidades para niños de uno a dos años: 1 - 14.
 - Unidades para niños de dos a tres años: 1 - 20.
- Aseos por aula: uno por aula para niños de 2-3 años, visible y accesible desde el aula.
- Despachos: un despacho de dirección y secretaría que podrá ser utilizado como sala de profesores.

□ E. Organización docente

El personal docente que conforma el equipo educativo estará formado por:

- 1^{er} ciclo (0-3 años):
 - Diplomatura universitaria: Maestro de Educación Infantil, Profesor de EGB Educación Pre-escolar o equivalente.
 - Formación Profesional de grado superior: Técnico superior de Educación Infantil, Técnico especialista en Jardín de Infancia o Técnico especialista Educador Infantil (módulo III).
 - Profesionales habilitados por la Administración educativa.
- 2^o ciclo (3-6 años):
 - Diplomatura universitaria: Maestro de Educación Infantil o equivalente.

Actividades



1. Una vez leídas y estudiadas las características y los objetivos de la escuela infantil, señala las diferencias que hay entre escuela infantil, guardería y centro de educación infantil.
2. Elabora un informe donde destagues la importancia de la escuela como institución y señala sus principales características.

■ 3. Educación no formal

Como ya hemos estudiado, la educación no formal tiene finalidad pedagógica, aunque no tiene por qué impartirse en un centro de enseñanza habitual. A continuación veremos algunos ejemplos de lugares donde se puede llevar a cabo este tipo de educación.

■ 3.1. Ludotecas

En el ámbito de la educación no formal, una de las modalidades más extendidas son las ludotecas. Son centros que potencian el desarrollo de las capacidades del niño a través del juego. Además, ofrecen una amplia gama de juguetes y materiales que los niños pueden utilizar en la propia ludoteca o bien llevárselos prestados a casa.

La ludoteca tiene como finalidad:

- Favorecer el desarrollo integral del niño.

- Animación al juego.
- Ofrecer el servicio de préstamo de juguetes.
- Planificar y poner en marcha actividades lúdicas.
- Potenciar la comunicación y las relaciones del niño con sus iguales, con los adultos y con su entorno más inmediato. Por tanto, son un espacio de socialización muy importante.
- Contribuir a la integración social, compensando desigualdades sociales, económicas y culturales. Cumplen una función social de primer orden, en lucha contra la exclusión social de la infancia más desfavorecida.
- Impulsar la investigación y el desarrollo sobre el juego y los recursos lúdicos.
- Promover ambientes de aprendizaje fomentando actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad.
- Impulsar actividades destinadas a un consumo sostenible, desde la perspectiva de una pedagogía del reciclaje y recuperación de materiales y juguetes.

Las ludotecas pueden ser:

- **Fijas:** se ubican en edificios destinados a este fin y desarrollan actividades de forma continuada.
- **Temporales:** desarrollan su actividad de forma discontinua, en espacios y fechas.
- **Itinerantes:** ambulantes. Por ejemplo, Ludobus, donde los juguetes y materiales se trasladan de un lugar a otro en un autobús.

3.2. Centros de protección a la infancia

De acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, todos los niños tienen derecho a una infancia digna, a desarrollarse en el ámbito familiar y que sus necesidades sean atendidas. Sin embargo, hay situaciones en las que las familias no cumplen estas labores de protección, y nos encontramos con menores desamparados o en riesgo de exclusión social. En estas situaciones, el Estado, a través de las administraciones pertinentes, interviene con la finalidad de proteger a los menores.

Varias son las formas de protección a los niños en situación de desamparo:

- **Centros de primera acogida:** son una modalidad de atención a la infancia dirigida a niños que por graves circunstancias no pueden convivir con sus familias. Este recurso tendrá siempre un carácter transitorio y provisional, durante el tiempo necesario, hasta que el niño pueda reincorporarse a su medio familiar o se le proporcione otra alternativa familiar.
- **Residencias:** las residencias son uno de los recursos o modalidades del sistema de protección infantil que satisfacen ciertas necesidades de los niños y sus familias. Su objetivo es acoger y asumir la crianza y educación de los niños, en aquellos casos en que la familia no puede realizarlo.

Las residencias guían su intervención bajo el principio de normalización, que hace referencia al esfuerzo de la institución por dar al niño unas experiencias y un entorno lo más parecidos posible a los que disfrutaban los niños en situaciones familiares normalizadas, como son:

- Creación de grupos pequeños de convivencia donde las relaciones sean cercanas y hagan posible el establecimiento de vínculos afectivos.
- Participación activa en las tareas cotidianas.
- Relación permanente con el medio físico y social próximo: salir de compras, jugar en el parque, asistir a fiestas de cumpleaños de los compañeros de clase, etc.
- Asistencia a la escuela próxima.
- Participación en las actividades socioculturales del entorno social en el que se inserta la residencia.

¿Sabías que...?



Los profesionales que trabajan en esta modalidad de atención a la infancia son, principalmente:

- Técnicos superiores en Educación Infantil.
- Técnicos superiores en Animación Sociocultural.
- Técnicos superiores en Integración Social
- Educadores sociales.

Importante



El **principio de normalización** tiene como objetivo que los niños que viven fuera del ámbito familiar puedan disfrutar de las experiencias y actividades que potencien un desarrollo integral.

Importante !

Los principios que rigen la intervención de los centros de protección a la infancia son:

- Individualización de la atención educativa.
- Normalización de la vida cotidiana.
- Integración de los niños en el entorno inmediato.
- Respeto por el niño y sus características.
- Integración de los niños con discapacidad.
- Fomento de la participación.
- Atención multiprofesional.

Importante !

El número de aulas en un hospital depende:

- Número de camas pediátricas.
- Nivel de ocupación.
- Tiempo medio de estancia.
- Tipo de patología.
- Ámbito geográfico de influencia.



Fig. 2.3. Niño jugando con materiales de la naturaleza.

- **Acogimiento familiar:** es una alternativa de convivencia no institucional para aquellos niños que no puedan vivir con su familia por encontrarse en una situación de riesgo o desamparo. Su objetivo principal es evitar el internamiento en residencias e instituciones. Puede ser de urgencia simple, permanente, administrativo.
- **Pisos y hogares funcionales:** son alternativas a las residencias y tienen como finalidad que el niño se desarrolle en un ambiente familiar.

3.3. Escuela hospitalaria

La escuela hospitalaria es un servicio de atención a la infancia que, afortunadamente, se está generalizando en la mayoría de los hospitales. Está promovido por las Consejerías de Educación de las CC. AA. y va dirigido a niños hospitalizados en edad de escolarización obligatoria y, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, también para etapas no obligatorias.

La hospitalización de los niños durante mucho tiempo ha sido una experiencia traumática porque suponía:

- La separación del niño de su familia y de su entorno más cercano.
- Ver al niño como un enfermo y tener en cuenta únicamente sus necesidades biosanitarias, dejando de lado otras que se consideraban secundarias.
- Una gran angustia, ya que el niño no podía recibir ninguna información sobre su estado o las pruebas a las que era sometido.

El 13 de mayo de 1986, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución, que denominó Carta Europea de los Niños Hospitalizados, en la que recogía una serie de derechos para los niños que debido a enfermedades u otras causas deben estar ingresados en los hospitales.

En este contexto, la escuela hospitalaria se presenta como recurso que tiene por objeto:

- Proporcionar atención educativa a los niños de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Fomentar la utilización formativa del tiempo libre en el hospital.
- Ayudar al niño en su integración socio-afectiva en el contexto hospitalario y ayudarle a comprender y a aceptar la situación que vive.
- Adaptar su proceso de aprendizaje a las necesidades del niño.
- Contribuir a su bienestar general.

Su modelo organizativo se caracteriza por la flexibilidad y adaptación a las necesidades del niño hospitalizado.

Las actividades educativas se desarrollan en las aulas hospitalarias y en las habitaciones, según el estado de salud de cada niño.

Los principios metodológicos aplicables son:

- Atención personalizada en función de la edad, nivel escolar y condiciones de salud.
- Globalización en las actividades planificadas.
- Flexibilidad en la programación de actividades.

3.4. Granjas escuela

Las granjas escuela son centros que tienen como finalidad ofrecer a los niños que habitualmente viven en el medio urbano un conjunto de experiencias, como la observación y cuidado de animales, relacionadas con el medio ambiente y transformación de productos naturales.

Los objetivos que debe cumplir son los siguientes:

- Valorar el contacto con la naturaleza.
- Permitir que el niño pueda explorar ambientes diferentes a los de la ciudad.

- Relacionar algunos de los productos de consumo habitual con su origen y forma de producción.
- Valorar y respetar el medio ambiente, y los animales y plantas que en él se encuentran.

Para alcanzar sus objetivos, la granja escuela desarrolla actividades muy variadas:

- Actividades de interior: talleres relacionados con la transformación de materias primas (pan, lana, etc.).
- Actividades de exterior:
 - El huerto y el invernadero.
 - Los corrales.
 - Medio ambiente: identificación del hábitat natural de las diferentes especies animales.
 - Actividades de animación.

Importante !

Los servicios de atención temprana tienen como objetivo detectar precozmente cualquier trastorno que los niños puedan sufrir en su desarrollo madurativo.

3.5. Servicio de apoyo educativo domiciliario

Es un servicio destinado a los niños enfermos que no pueden asistir a su centro escolar.

Sus objetivos son:

- Permitir la continuidad de proceso educativo del niño enfermo, facilitando su posterior incorporación al centro educativo.
- Realizar una coordinación adecuada entre el tutor del centro, el aula hospitalaria y el profesor de atención domiciliaria.

Las actividades se desarrollan de forma personalizada en el domicilio del niño, centrándose en el seguimiento de una programación individual realizada por su tutor.

3.6. Otros

Como estamos viendo, las modalidades de atención a la infancia son muy variadas, principalmente porque intentan dar respuesta a las nuevas necesidades que se les plantean a los niños y a sus familias.

Uno de los contextos donde surgen un gran número de servicios de atención a la infancia son los relacionados con el ocio y el tiempo libre, entre los que destacan:

- Centros de ocio.
- Colonias urbanas.
- Campamentos de verano.
- Proyectos de animación sociocultural.
- Actividades de animación a la lectura en bibliotecas.
- Actividades extraescolares ubicadas en las escuelas infantiles, fuera del horario lectivo.

Por otro lado, existen modalidades de atención a la infancia más específicos, como son los equipos de atención temprana (EAT), que tienen como objetivo mejorar las condiciones educativas de los centros públicos y sostenidos con fondos públicos, que escolarizan a niños en edades comprendidas entre los 0 y 6 años con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, sobreprotección o situaciones sociales desfavorecidas.

Los EAT intervienen en la etapa de Educación infantil. Centran su atención en la dimensión preventiva y de intervención temprana, a través de las siguientes funciones de apoyo:

- Identificación de situaciones de riesgo o desventaja.

Web @

www.infodisclm.com/atencion%20temprana%20toledo.htm
Página sobre los servicios de atención temprana.

- Detección temprana de alteraciones del desarrollo psicomotor.
- Atención individualizada; apoyo a los tutores en la adopción de medidas específicas de atención a la diversidad.
- Evaluación y seguimiento de la intervención.
- Colaboración y asesoramiento en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación de documentos de planificación, y apoyo al equipo docente en todos los aspectos psicopedagógicos y organizativos que afecten al buen funcionamiento del centro.

Actividades



3. Responde de forma razonada a la siguiente pregunta: ¿cuáles son las nuevas necesidades que plantean las sociedades actuales? ¿Qué respuesta daría la educación no formal?
4. Señala los aspectos positivos y negativos de las intervenciones socioeducativas de la educación no formal indicadas en la actividad anterior.

4. Legislación de los servicios de atención a la infancia a nivel autonómico, estatal y europeo

A continuación, indicaremos algunas de las normativas aplicables sobre los servicios de atención a la infancia.

4.1. Internacional

- **Convención sobre los Derechos del Niño (Nueva York, 20 de noviembre de 1989)**

La Convención sobre los Derechos del Niño es un conjunto de normas y obligaciones que dan a los niños un papel protagonista en la construcción de una sociedad justa, respetuosa y pacífica. En ella se detallan los derechos humanos básicos y permanentes de todos los niños en todo el mundo.

Caso práctico 3



Un equipo de educadores, entre los que te encuentras, está planificando las actividades que se van a realizar en una granja escuela con un grupo de niños de 3 a 5 años.

Formula objetivos para cada una de las actividades propuestas:

- Colaborar en los trabajos del huerto.
- Cuidar y alimentar a los animales.
- Taller: «Hacemos pan».
- Visitar el bosque.
- Acampada nocturna: «La noche de las linternas».
- Elaboración de cuentos y teatros sobre medio ambiente y los animales.

Solución:

- Valorar la importancia del medio ambiente.
- Favorecer las relaciones entre los iguales y aprender a trabajar en grupo.
- Respetar y valorar a los animales como especies diferentes.
- Conocer diferentes formas de alimentación de algunas especies de animales.
- Explorar y conocer el medio natural.
- Analizar las materias primas de los alimentos más comunes.

4.2. Nacional

• Constitución Española de 1978

Cúspide del ordenamiento jurídico español. A continuación presentamos los puntos más importantes de la Constitución en relación con los menores:

- En su título primero habla de los **Derechos y Deberes Fundamentales**. Concretamente, en su artículo 10, se dice que la dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, y el respeto a la ley y a los derechos de los otros son fundamentales para el orden político y la paz social, incluyendo los derechos de los niños.
- En el artículo 27, se explica en su punto primero que todo el mundo tiene derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. En el punto segundo, se determina que la educación tendrá como objeto el pleno desarrollo de la personalidad.
- El artículo 39 insta la protección a la familia y a la infancia. A través de los poderes públicos, se asegura la protección social, económica y jurídica de la familia y la protección integral a los hijos, así como la prestación de asistencia a los padres en todo caso y circunstancia.

De la Constitución Española, como marco de referencia, se desprenden una serie de leyes que regulan diferentes ámbitos que afectan a la infancia: la protección jurídica del menor, la responsabilidad penal del menor, la ordenación del sistema educativo y el sistema sanitario.

• Código Civil

Es el conjunto de normas jurídicas y principios que regulan las relaciones personales o patrimoniales entre personas privadas, tanto físicas como jurídicas, entre personas privadas y públicas, o incluso entre estas.

Hay que hacer especial referencia al Título VII del Libro I sobre las relaciones paternofiliales.

• Ley de Enjuiciamiento Civil

España desarrolla la Ley 21/1987, del 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil.

La presente ley establece que no son los derechos de los padres biológicos u otros los que deben preservarse como criterio en la toma de decisiones, sino los derechos de los niños.

En este sentido prioriza las siguientes actuaciones:

- Se procurará la reinserción del menor en la familia de origen.
- La adopción como solución definitiva cuando la familia natural no puede ser rehabilitada.
- El acogimiento familiar cuando se requiere una solución temporal.

• Ley 1/1996 de 15 de enero, de protección jurídica del menor y de modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (BOE, 15 enero de 1996)

Esta ley constituye la modificación de algunos preceptos del Código Civil.

Su intención es la reforma en profundidad de las tradicionales instituciones de protección del menor e implicar en esta a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general. Todo el redactado de esta ley es muy importante en lo referente al niño.

• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

Se regula y estructura el sistema educativo, señalando que la primera etapa del mismo es la Educación Infantil.

¿Sabías que...?



Ceuta y Melilla son las únicas comunidades autónomas que no han asumido competencias en materia educativa.

Web



<http://jcpinto.es.en.eresmas.com/index1.html>

En esta página web encontrarás legislación sobre la atención a la infancia en diferentes comunidades autónomas.

Actividades



5. En grupos de tres o cuatro personas, elaborad un dossier con la legislación que sobre la atención a la infancia se desarrolla en tu comunidad autónoma.

4.3. Normas autonómicas

Las comunidades autónomas han asumido competencias en materia educativa y de atención a la infancia. Elaboran y regulan sus propias normas, teniendo en cuenta lo establecido anteriormente.

5. El papel del técnico de educación infantil

En todo proceso de enseñanza-aprendizaje, en toda modalidad de atención a la infancia, el papel del técnico de educación infantil tiene una especial importancia, principalmente porque sobre él recae en gran parte la responsabilidad del proceso de intervención. Intervenir educativamente con niños de 0-3 años es una responsabilidad que el técnico asume gracias a una preparación específica que le capacita para ello.

5.1. Características y perfil

El perfil de este profesional está definido por la competencia general expresada en el Real Decreto 1349/2007, de 29 de octubre, que señala que está capacitado para: «diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias».

Esta competencia general que dibuja el perfil del técnico se alcanza desarrollando unas capacidades profesionales, personales y sociales (RD 1349/2007):

- Programar la intervención educativa y de atención social a la infancia a partir de las directrices del programa de la institución y de acuerdo con las características individuales, del grupo y del contexto.
- Organizar los recursos para el desarrollo de las actividades respondiendo a las características y necesidades de los niños.
- Desarrollar actividades programadas empleando recursos y estrategias metodológicas apropiadas y creando un clima de confianza.
- Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias.
- Dar respuesta a las necesidades de los niños, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando recursos y procedimientos apropiados.
- Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza, y aplicando los protocolos de actuación establecidos, si fuera necesario.
- Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando la documentación asociada y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
- Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Actuar con autonomía e iniciativa en el diseño y realización de actividades, respetando las líneas pedagógicas y de actuación de la institución en la que se desarrolla su actividad.
- Mantener relaciones fluidas con los niños y sus familias, miembros del grupo en el que esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a los posibles conflictos.

- Generar entornos seguros, respetando la normativa y los protocolos de seguridad en la planificación y desarrollo de actividades.
- Ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Crear y gestionar una pequeña empresa realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y la comercialización.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Ahora bien, además del perfil profesional dibujado en el Real Decreto, podemos hablar del estilo del educador para hacer referencia a las características que definen su sello personal; es decir, su forma de actuar.

Teniendo en cuenta el ámbito de actuación y el perfil profesional, podemos decir que el educador infantil puede definirse como:

- Un profesional creativo e imaginativo.
- Sensible, empático, con una gran disponibilidad física y afectiva hacia los niños.
- Comunicativo.
- Paciente y afectuoso.
- Comunicativo y expresivo.
- Tolerante y solidario.

Por último, la educación, como cualquier otra profesión que tiene como objetivo la atención a la infancia, se guía por una serie de principios y valores que conforman nuestro código deontológico:

- Respeto por los derechos humanos.
- Confidencialidad y privacidad en el tratamiento de la información que se obtiene en el ámbito profesional.
- Responsabilidad y competencia para afrontar la intervención educativa.
- Actualización permanente de los conocimientos profesionales.
- Honestidad y sinceridad en el desarrollo de la actividad profesional.
- Respeto y valoración de la diversidad cultural.
- Defensa de los derechos de la infancia en situación de riesgo social o exclusión.



Fig. 2.4. Esquema de la figura del técnico superior en educación infantil.



Fig. 2.5. Equipo educativo en plena sesión de trabajo.

5.2. Trabajo en equipo

La intervención del educador se desarrolla dentro del ámbito de actuación de un equipo de trabajo. El equipo educativo está formado por todos los educadores que trabajan para conseguir unos determinados objetivos. Pero, además, los educadores infantiles trabajan junto a otros profesionales (psicólogos, maestros, trabajadores y educadores sociales, etc.), por lo que la capacidad de trabajo en equipo se convierte en un requisito importante que dibuja el perfil profesional del educador.

Por otro lado, trabajar en equipo es una forma de satisfacer las demandas y necesidades que en la actualidad plantean los centros educativos y que sería imposible satisfacer de forma individual.

Trabajar en equipo es compartir con otros la planificación, diseño y evaluación de toda intervención que tiene como finalidad alcanzar objetivos comunes. Trabajar con otras personas requiere:

- **Atmósfera grupal:** nos referimos a lo que habitualmente llamamos «buen ambiente». Un ambiente grupal distendido e igualitario promueve la participación y la comunicación de cada uno de los integrantes.
- **Comunicación en el grupo:** es un factor fundamental, pues el intercambio de información pasa necesariamente por una comunicación fluida, que nos permita expresar ideas, sentimientos y emociones de forma correcta, en un plano de igualdad y respeto.
- **Participación y espíritu de grupo:** cuando hablamos de participación, no solo nos referimos a intervenir en el grupo. Participar es mucho más; es sentir el grupo como algo propio, es involucrarse en su dinámica y en su desarrollo.
- **Flexibilidad:** la flexibilidad hace referencia a la capacidad del grupo para adaptarse a nuevas situaciones. Es una característica muy importante porque hace que el grupo sea dinámico y pueda afrontar de forma positiva los posibles cambios y conflictos.
- **Evaluación continua:** la evaluación es fundamental a la hora de valorar los objetivos alcanzados. Este punto se desarrolla más detalladamente en la Unidad 9.

A. El equipo educativo

El equipo educativo está formado por todos los educadores de un mismo centro o de un programa de atención a niños. Nace de la necesidad de coordinar la intervención de los distintos educadores que actúan con los niños de ese centro o programa. El buen funcionamiento de un equipo supone un éxito en el desarrollo de los proyectos del centro.

Para que el trabajo en equipo sea efectivo deben darse ciertas condiciones, que se exponen a continuación:

- Debe estar bien organizado, lo que supone dividir el trabajo en las siguientes fases:
 - Análisis de la situación de la que se parte.
 - Toma de decisiones y una planificación previa del trabajo.
 - Puesta en práctica ordenada.
 - Evaluación.
- Se establecerán las necesidades del grupo y de cada uno de los componentes, y las condiciones iniciales. Estas condiciones se refieren al conocimiento de las personas que forman el equipo, sus condiciones de trabajo, las posibilidades de trabajo del equipo y la predisposición para ello, la calidad en la relación con el resto de las personas y la identificación con la línea general del centro. Por otro lado, hay que considerar los aspectos de carácter organizativo, como el horario de las posibles reuniones, dónde reunirse y los materiales de que se puede disponer como apoyo.
- Todos los componentes deben conocer los objetivos y asumírselos. Los objetivos serán lo suficientemente claros y realistas para todos, en el sentido de que tengan que ver con la situación real y que se puedan conseguir.

Claves y consejos



El trabajo partirá de las posibilidades y limitaciones reales de todos los miembros del equipo. De otro modo, las propuestas pueden no llevarse a cabo adecuadamente por no ser lo suficientemente realistas. Lo ideal no siempre es posible y los pequeños éxitos son más importantes que grandes ideales que no conseguimos.

- Establecer una línea concreta de trabajo. Las conclusiones deben quedar explícitas. La decisión final que se tome se presentará por escrito.
- Entre los miembros, deben mantenerse unas relaciones fluidas y con espíritu de colaboración. Hay que prestar una especial atención a este aspecto y tratar de conseguirlo.
- Cada miembro debe sentirse y estar realmente integrado, implicado en el proyecto, mantener una actitud positiva.
- Todos tienen que participar, opinar y hacerlo libremente. Todos los puntos de vista deben analizarse y ser discutidos.
- Es práctico dividir el trabajo en pequeñas tareas fácilmente alcanzables y evaluables. Al distribuirlas, se reparten responsabilidades, de modo que cada miembro asume el trabajo que realmente puede desempeñar.

Es fundamental la labor de un coordinador de equipo, ya que un grupo ha de estar bien dirigido. Varía dependiendo del tipo de ámbito en que nos movamos, la organización de los equipos y de quién lleva su dirección o coordinación. En los centros educativos podemos encontrar el coordinador de ciclo y el de etapa. En todo caso, todos están bajo la supervisión del director del centro.

Esta figura tiene como fin promover la coordinación y participación de todos los educadores. Debe establecer los cauces más adecuados para cada situación. Su actitud será abierta, comunicativa, de consenso y muy equilibrada. Tiene que ser reconocido por todos, despertar la suficiente confianza, tener un gran respeto por sus compañeros. Una persona que dirige debe saber tomar decisiones, aunque a veces no sean muy populares pero sí las correctas para el bien de la comunidad educativa.

Sus **funciones** son:

- Coordinar a los miembros del equipo y orientarles en los aspectos que necesiten.
- Motivar y estimular la labor del profesorado en su conjunto.
- Promover y establecer los cauces de la participación.
- Supervisar el trabajo de los integrantes del grupo.
- Convocar, dirigir y moderar las reuniones.
- Servir de canal de comunicación entre los educadores para intercambiar experiencias y dificultades, ayudando a resolver problemas y a ampliar el conocimiento sobre los niños con la visión de conjunto de todo el equipo.
- Autoevaluar su trabajo de conjunto y el de cada miembro.
- Facilitar un clima agradable de trabajo.
- Levantar acta de las reuniones.

□ B. La evaluación del equipo educativo

Al final del proceso, se establece la evaluación final, por la que conoceremos si se han conseguido los objetivos propuestos. Ahora bien, el proceso de evaluación habrá continuado desde la evaluación inicial, detectando sobre la marcha posibles dificultades y resolviéndolas, e indicándonos si lo que se está haciendo responde como se esperaba.

Cuando se evalúa, además de conocer las posibles dificultades, lo importante es identificar las causas y modificar lo que sea necesario. Pero, aparte de esto, es igualmente importante saber lo que se hace bien, lo que da buenos resultados, para seguir aplicándolo. Es importante en este sentido el papel del coordinador, que debe resaltar los éxitos para reforzar el trabajo en equipo.

La evaluación de un equipo de trabajo implica a todos sus componentes y es imprescindible una buena disposición de cada uno de ellos ante la opinión que los demás tienen de uno y adoptar una actitud crítica ante la propia labor.

Claves y consejos



Es muy normal que surjan conflictos, por la forma de manifestar las ideas, por falta de diálogo, por poca disposición al consenso u otras razones, pero en todo caso hay que tratar de que se resuelvan en el momento que surgen por el bien del funcionamiento del grupo de trabajo.



Fig. 2.6. Aula de ordenadores de una escuela de Educación Infantil.

5.3. Las nuevas tecnologías

Vivimos en sociedades denominadas de la información o del conocimiento, en las cuales la revolución tecnológica no solo ha cambiado nuestra forma de trabajar, sino de relacionarnos con los demás y, por supuesto, nuestra forma de aprender.

La escuela, por un lado, y sus profesionales, por otro, están obligados a incorporar y utilizar estas tecnologías por dos razones principalmente:

- Son un elemento de avance y eficacia en la labor educativa.
- Se han convertido en un recurso educativo fundamental dentro del aula.

Actividades

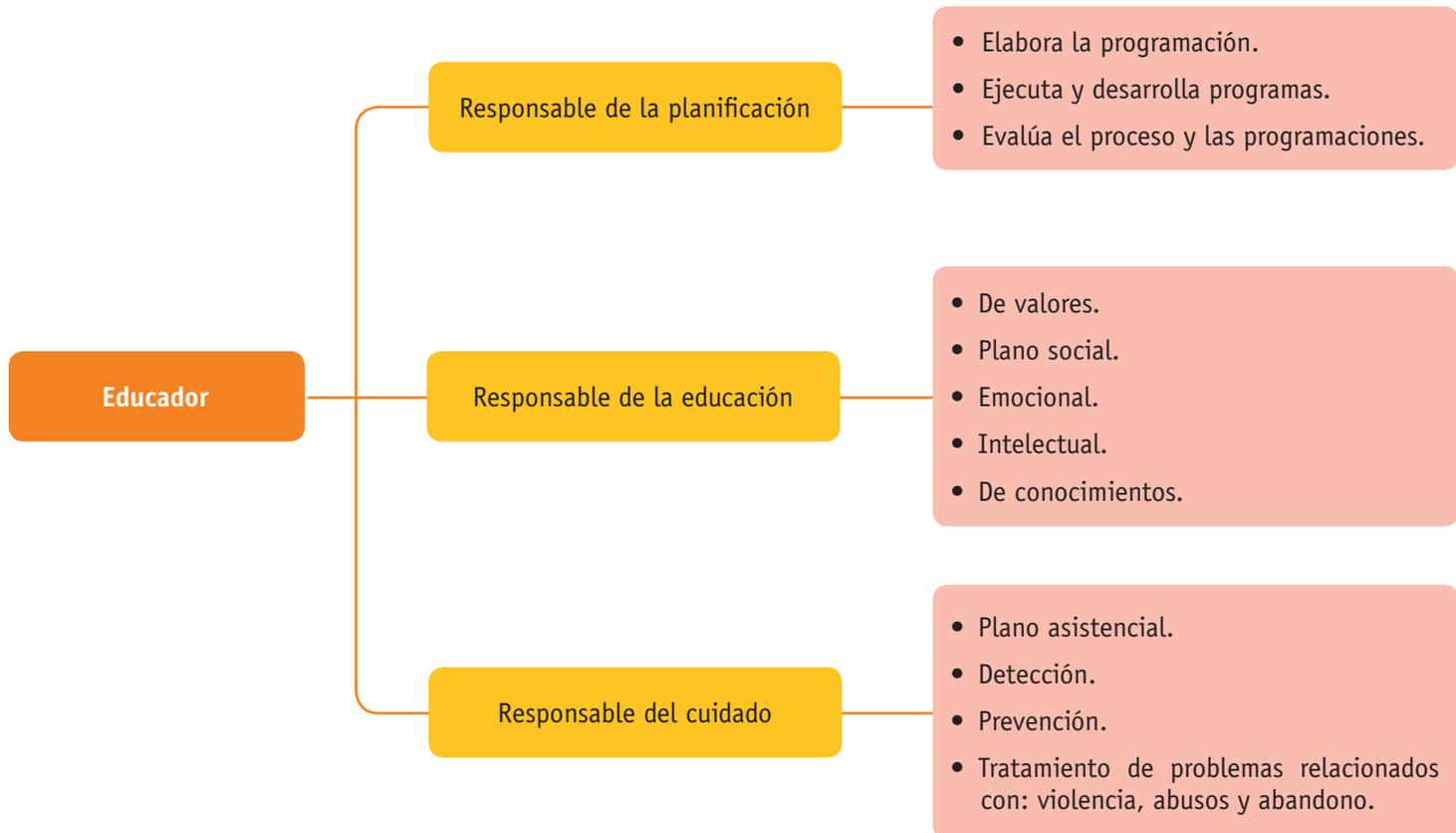


6. Comentad y debatid sobre esta afirmación: «La calidad de la escuela infantil depende de la calidad de sus profesionales».
7. Elabora una lista con las materias que deben ser, desde tu punto de vista, imprescindibles en la formación del técnico superior en educación infantil.

Caso práctico 4

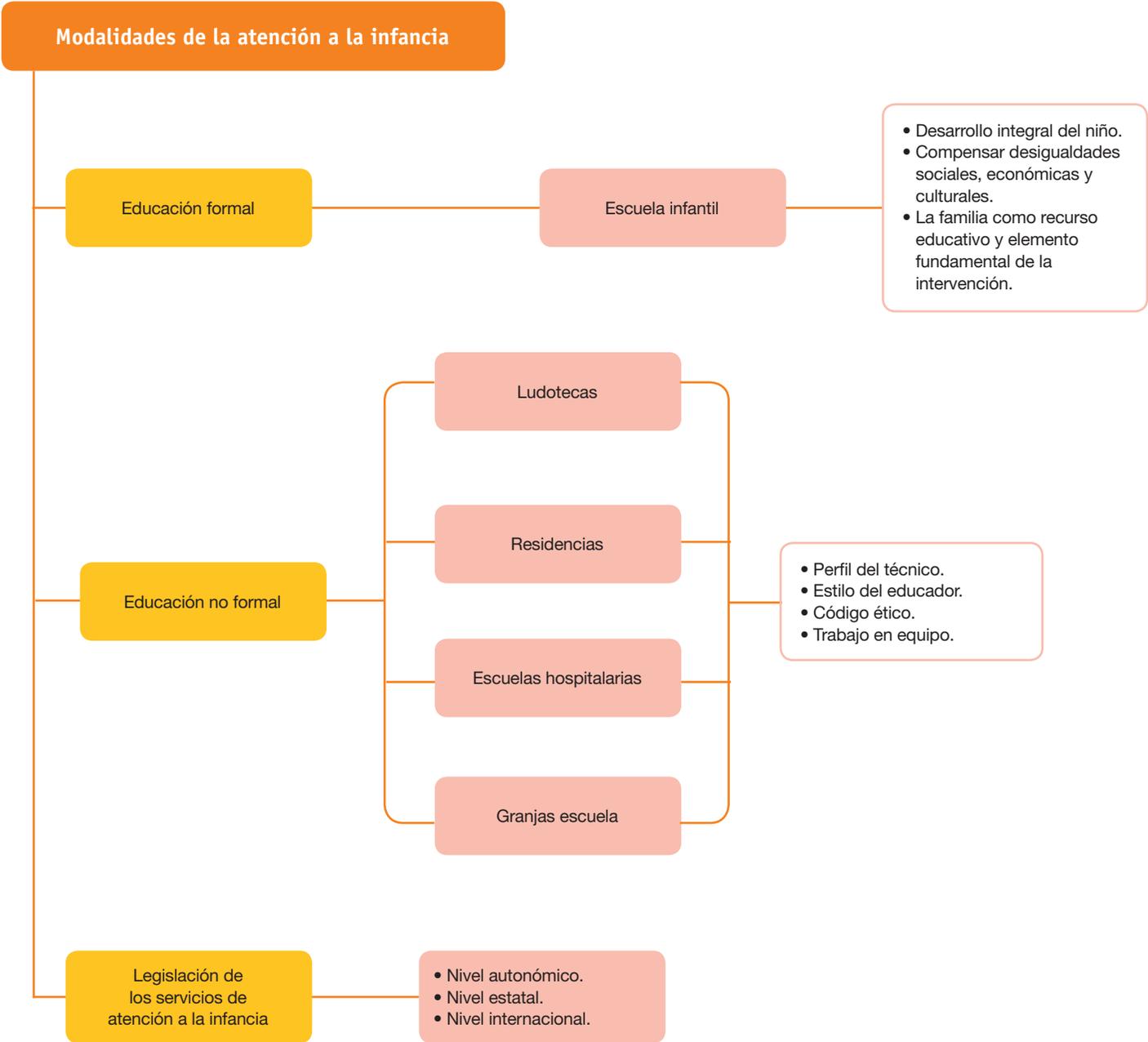


Comenta y explica el siguiente cuadro:



Solución:

- Competencias del educador en diversos ámbitos.
- Variedad de la intervención.
- Responsabilidad.



Test de repaso



1. **¿Qué factores han contribuido a la creación de nuevas modalidades de atención a la infancia?**
 - a) La incorporación de la mujer al mundo laboral y la caída de la natalidad.
 - b) Cambios familiares, desarrollo del Estado del bienestar y la Convención de los Derechos del Niño.
 - c) Cambios en la estructura familiar, incorporación de la mujer al ámbito laboral y desarrollo del Estado del bienestar.
2. **La educación formal se caracteriza por:**
 - a) Su intencionalidad; es sistemática y no está graduada.
 - b) Su intencionalidad; es sistemática y jerárquica, y otorga un título oficial.
 - c) No es intencional, sistemática, jerárquica y se estructura en niveles.
3. **La educación informal es:**
 - a) La que recibimos todos por vivir en sociedad.
 - b) La que recibimos en el tiempo libre fuera de la escuela.
 - c) Una educación opcional y libre, que se realiza fuera del horario escolar.
4. **La escuela infantil se caracteriza por:**
 - a) Ser un centro público, educativo y asistencial.
 - b) Ser un centro público, privado, concertado y centrado en el niño.
 - c) Ser un centro que, exclusivamente, guarda a los niños mientras sus padres trabajan.
5. **¿Las escuelas infantiles tienen que elaborar un Proyecto Educativo de centro?**
 - a) No, solo tienen que elaborar un Proyecto de intervención educativa.
 - b) Sí, y en él deben reflejar las intenciones educativas, su organización, el reglamento interno y sus relaciones con otras instituciones.
 - c) Sí, para reflejar las características de la escuela: nombre, dirección, horario, calendario, etc.
6. **Actualmente, ¿en qué ley orgánica se expresan los objetivos y finalidades que persigue la educación infantil?**
 - a) LOE.
 - b) LOGSE.
 - c) LOCE.
7. **La ludoteca es una modalidad de atención a la infancia que se incluye en:**
 - a) Educación informal.
 - b) Educación formal.
 - c) Educación no formal.
8. **Los centros de protección a la infancia se guían por el principio de normalización, que señala que:**
 - a) Los niños en centros de protección deben realizar solo aquellas actividades que ellos consideren normales para su edad.
 - b) Los niños que viven fuera del ámbito familiar disfrutarán de las experiencias que potencien un desarrollo integral.
 - c) a) y b) son correctas.
9. **La Carta Europea de los Niños Hospitalizados recoge:**
 - a) Una serie de recomendaciones a tener en cuenta cuando se trabaja con niños hospitalizados.
 - b) Una serie de consejos que el personal sanitario tiene que respetar.
 - c) Los derechos de los niños que están hospitalizados.
10. **La competencia general que muestra las capacidades profesionales del técnico superior de Educación Infantil se recoge en:**
 - a) Real Decreto 1349/2007.
 - b) Ley Orgánica de Educación del 2006.
 - c) Las competencias profesionales las señala cada Comunidad Autónoma.
11. **Trabajar en grupo supone:**
 - a) Atmósfera grupal positiva, comunicación y participación.
 - b) Participación, flexibilidad y evaluación.
 - c) a) y b) son ciertas.
12. **La competencia general que define el perfil profesional del técnico superior de Educación Infantil señala que es un profesional capaz de:**
 - a) Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal.
 - b) Diseñar, implementar y evaluar proyectos asistenciales para la atención a la infancia en el ámbito formal.
 - c) a) y b) son ciertas.

Comprueba tu aprendizaje



□ Identificar la información sobre el entorno social, económico y cultural que es útil para la intervención

1. En grupos de tres o cuatro personas, buscad datos o noticias que apoyen los cambios sociales que influyen en la creación de nuevos servicios a la infancia. Exponedlo y explicadlo en clase.
2. Trabajo de investigación. Elaborad una lista de servicios y modalidades de atención a la infancia que se encuentren en vuestro barrio. Señalad:
 - Objetivos que persiguen.
 - Población a la que atiende.
 - Profesionales que trabajan.
 - Actividades que desarrollan.
3. Lee detenidamente la definición que la Comisión Internacional de la Unesco hace de la educación y los cuatro principios en los que se basa. Elabora un comentario crítico relacionándolo con las características de la educación infantil.
4. En numerosos medios de prensa escrita, TV, internet habrás oído hablar de la conciliación de la vida familiar y laboral. ¿Crees que la escuela infantil es fundamental para lograr dicha conciliación? ¿Por qué? Razona tu respuesta.
5. Proyectad en clase la película *El Bola*. Un vez visionada, debatid en grupo las funciones que realizan los servicios de atención a la infancia en riesgo.

□ Comparar los diferentes tipos de centros y programas de educación formal y no formal que existen en la actualidad

6. Dividid la clase en tres grupos y, en internet, ayuntamientos, juntas municipales, etc., buscad servicios de atención a la infancia propios de:
 - Educación formal.
 - Educación no formal.
7. Imagina que tu ayuntamiento te contrata para que elabores una campaña publicitaria sobre las ventajas de campamentos o colonias urbanas para niños de 2 a 3 años.
 - Diseña carteles.
 - Folletos informativos.
 - Presentación de diapositivas (en formato PowerPoint, por ejemplo).

8. Elaborad un mural informativo sobre los servicios de atención a la infancia, en el ámbito no formal, que se dan en vuestra localidad. Señalad las funciones que realizan y las necesidades que atienden.
9. Debatid sobre la siguiente cuestión: los centros de ocio para la infancia, ¿entretienen o educan? La mitad de la clase defenderá una postura, y la otra mitad lo contrario. Recoged en un documento las ideas más importantes.
10. Analiza los objetivos que persigue la Escuela Infantil y relaciónalos con las necesidades de las familias a la hora de conciliar su vida laboral con la familiar.
11. Estudia las características, objetivos y funciones que cumple la escuela infantil y explica la diferencia que hay entre una guardería y una escuela.
12. Compara y analiza los principios que caracterizan a la Escuela Infantil y las ludotecas. ¿Son complementarios? ¿Por qué? Razona tu respuesta.

□ Definir las características, objetivos, organización y tipo de funcionamiento de una institución de educación no formal

13. Buscad información o visitad una granja escuela, si es posible, y elaborad un documento donde se recojan:
 - Objetivos.
 - Actividades.
 - Profesionales.
 - Comentario crítico sobre la aportación educativa de este servicio.
14. Relaciona y elabora un pequeño ensayo con los siguientes términos:
 - Ocio/tiempo libre.
 - Educación.
 - Valores.
15. Repasa las características y funciones que tiene la Escuela hospitalaria y elabora un mural donde se recojan los derechos de los niños hospitalizados.
16. Existen numerosos proyectos en el ámbito no formal que tienen como principal finalidad la lucha contra la exclusión social de niños en situación de riesgo social. Elabora un pequeño ensayo sobre las aportaciones que la intervención educativa no formal ofrece en la actualidad, en la lucha contra la exclusión de la infancia más desfavorecida.

Comprueba tu aprendizaje



17. ¿Cuáles son los principios que guían y dirigen la intervención socioeducativa que se desarrolla en las residencias infantiles?

Utilizar y valorar el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información

18. En grupos de cuatro o cinco, buscad en internet proyectos y organizaciones que trabajen en la educación no formal con niños de la etapa de Educación Infantil, y señalad los objetivos que persiguen y el contexto social donde trabajan.

19. Busca información sobre modalidades de atención a la infancia en los países de la UE centradas en el ocio y el tiempo libre. Señala las diferencias o semejanzas con los servicios que aquí se desarrollan.

20. Repasa las modalidades de atención a la infancia en riesgo o exclusión social y busca en internet los principales programas que tu comunidad desarrolla en este ámbito.

Valorar la actividad profesional del Técnico de Educación Infantil en el contexto de la intervención educativa

21. Elaborad, en grupos de tres o cuatro personas, un decálogo deontológico donde se recojan los principios éticos que todo educador infantil debe cumplir y respetar. Elegid, en grupo, los principios más apropiados.

22. En parejas, elaborad un informe sobre aquellos aspectos que, según vuestra opinión, deben caracterizar el estilo del educador.

23. Señala las diferencias entre las funciones que desarrolla un técnico superior de Educación Infantil en el ámbito de la educación no formal y las que desarrolla un monitor de ocio y tiempo libre.

24. En la escuela infantil donde trabajas te han encargado dar una charla a los padres sobre medios de educación informal y su incidencia en la socialización de los niños.

25. Dividid la clase en grupos de cinco o seis personas, cada uno de los cuales representará un equipo educativo. Cada grupo elegirá una de las dos opciones que se os proponen:

- a) Organizar el curso escolar del ciclo de Educación Preescolar.
- b) Preparar el programa y calendario de una granja escuela.

Esta actividad consiste en preparar una convocatoria de una reunión de equipo con el orden del día. Señalad todas las condiciones que deban darse: fecha, hora, lugar, duración, miembros convocados, recursos necesarios, cauce para convocar a los miembros y posible orden del día (contenido ordenado de la reunión). Presentad el trabajo por escrito bien estructurado.

26. En grupos de tres o cuatro personas, señalad las ventajas y desventajas del trabajo en equipo y su finalidad en la educación infantil.

- ¿Por qué se trabaja en equipo en educación?
- Ventajas e inconvenientes del trabajo individual y el trabajo grupal.

27. Lee detenidamente las capacidades profesionales que se señalan en el Real Decreto (RD 1349/2007) y elabora un pequeño ensayo sobre la capacidad que afirma que es fundamental mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.

28. Como hemos visto, el trabajo en equipo es fundamental en el contexto educativo, y para que el equipo funcione de forma positiva es fundamental la labor del coordinador. Señala cuáles son sus principales funciones y características.

29. El trabajo en equipo es algo más que trabajar en grupo; requiere una serie de características. Señálalas.